

CONVOCATORIA 04-2017
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS


ADENDA No. 02 DE 2017

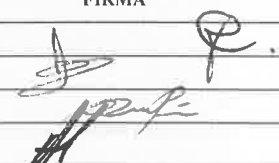
En el marco de lo estipulado en la Convocatoria 04 de 2017, en cuanto a que el CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal, se realiza la presente adenda con el fin de modificar el numeral 6, CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES así:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHAS CORTE 2
7	Evaluación por parte de pares evaluadores	Pares Evaluadores	<u>Hasta el 1 de diciembre de 2017</u>
8	Publicación lista definitiva de resultados ¹	CIDC	<u>7 de Diciembre de 2017</u>
9	Firma de acta compromisoria	CIDC e Investigadores	Desde el 11 de Diciembre de 2017 hasta el 18 de Diciembre de 2017
10	Firma del acta de inicio ²	CIDC e Investigadores	Desde el 30 de Enero de 2018 hasta el 12 de Febrero de 2018

El contenido de la presente ADENDA No. 02 de 2017 forma parte integral de la Convocatoria 04 de 2017, y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)


NELSON LIGARDO FORERO CHACÓN
Director Centro de Investigaciones
y Desarrollo Científico

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Javier Corredor	Contratista	
	Alexandra García	Contratista	
	Daniel Peña	Contratista	
REVISÓ y APROBÓ	Nelson Forero Chacón	Director CIDC	

¹ De acuerdo a los mismos, el CIDC informará a los investigadores principales mediante correo electrónico, si su propuesta ha sido elegida para recibir el apoyo correspondiente.

² Los proyectos de investigación que no tengan Acta Compromisorio y Acta de Inicio firmada en la fecha máxima establecida en el presente cronograma, automáticamente perderán la financiación. En este caso, el CIDC tendrá la facultad de reasignar el apoyo de acuerdo al orden de registro de las propuestas en el sistema SICIUD y el resultado de evaluación de las mismas.